



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Argentina es, por excelencia, productora de materia prima con poco valor agregado que aún carece de la aplicación de la ciencia, la innovación y la tecnología a diferencia de países desarrollados como Japón, Corea o Estados Unidos donde prima la inversión privada sobre la pública. Por eso en el mes de octubre de 2011, en ocasión de un acto relacionado con la ciencia, la tecnología y la innovación, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner afirmaba "el conocimiento ocupa en nuestro gobierno y en nuestro proyecto un lugar fundamental. No se trata de un conocimiento aislado, que no interactúa con la sociedad; al contrario, es un conocimiento, una ciencia y una tecnología que interactúan con la comunidad, con la economía, con la salud para precisamente a través de la innovación tecnológica lograr agregar valor y conocimiento a nuestra economía".

A principio del mes de marzo de este año, la Presidenta junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación presentó el plan "Argentina Innovadora 2020", que tiene como objetivo general impulsar la innovación productiva inclusiva sobre la base de la expansión, el avance y el aprovechamiento pleno de las capacidades científico-tecnológico nacionales, incrementando así la competitividad de la economía, mejorando la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sustentable. Con respecto a Investigación y Desarrollo (I+D) se busca que la proporción en las provincias (excepto Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y la ciudad de Buenos Aires) aumente del 28% al 37% y llevar del 26% al 50% la inversión financiada. Otro objetivo expuesto en el Plan es aumentar del 2,9 al 5% la cantidad de investigadores y tecnólogos por cada 1.000 personas de la Población Económicamente Activa.

Cabe recordar que en el proceso de discusión del plan participaron unos 300 referentes del sector científico-tecnológico, productivo y social, que elaboraron un diagnóstico e implementaron mesas consultivas en distintas regiones sobre agroindustria, energía, salud, desarrollo social, industria, biotecnología, nanotecnología, TICs y ambiente y desarrollo sustentable. Se realizaron reuniones provinciales con organismos de ciencia y técnica, los ministerios participantes en el Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC) y la Comisión Consultiva del Plan, integrada por expertos de reconocido prestigio del campo, que generaron aportes relevantes para la identificación de prioridades.

En el imaginario colectivo, la ciencia era vista como algo lejano, que no tenía que ver con la vida



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cotidiana de las personas pero por iniciativas del gobierno nacional está cambiando ese paradigma, porque comenzó a vincular en los hechos- en la práctica, con recursos y resultados- a la ciencia con el crecimiento económico y con el desarrollo de la industrialización del país.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, científico y tecnológico provincial la presentación del Plan "Argentina Innovadora 2020" que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 29 de abril de 2014 e impulsa la innovación productiva, inclusiva y sustentable, sobre la base de la expansión, el avance y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que permitirán incrementar la competitividad de la economía mejorando la calidad de vida de la población.

Artículo 2°.- De forma.